

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO**  
**BENEDICTO XVI**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y  
ECONÓMICAS**

**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN  
GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**



**TASA DE VARIACIÓN DE RECURSOS CAS ENTRE EL AIRHSP Y  
EL PRESUPUESTO EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL  
SECTOR SALUD, LA LIBERTAD, 2020**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GESTIÓN  
PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

**AUTOR(ES):**

Aley Ale Herrera Domínguez

Micaela Carolina Sotero Mendoza

**ASESOR:**

Dr. Reemberto Cruz Aguilar

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Gestión pública y desarrollo regional y local.

**TRUJILLO – PERÚ**

**2021**

## **Autoridades universitarias**

Exemo Mons. Dr. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.  
Arzobispo Metropolitano de Trujillo  
Fundador y Gran Canciller de la Universidad  
Católica de Trujillo Benedicto XVI

R.P. Fray Dr. Juan José Lydon Mc Hugh, OSA  
Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Silvia Ana Valverde Zavaleta  
Vicerrectora académica

Pbro. Dr. Alejandro Augusto Preciado Muñoz  
Director de la Escuela de Posgrado

Dr. Carlos Alfredo Cerna Muñoz, PhD.  
Vicerrector de Investigación

Mg. José Andrés Cruzado Albarrán  
Secretario General

## Conformidad de asesor

Trujillo, 06 de abril del 2021.

R.P Dr. Alejandro Augusto Preciado Muñoz

Director de Programas no regulares. Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Presente.

De mi mayor consideración:

El suscrito Dr. Reemberto Cruz Aguilar, hace de su conocimiento que en condición de asesor del trabajo de investigación: “Tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, La Libertad, 2020” de los autores: Aley Ale Herrera Domínguez y Micaela Carolina Sotero Mendoza, egresados del Programa de Segunda especialidad en Gestión Pública y Gobernabilidad para obtener el título de Especialista en Gestión Pública Y Gobernabilidad. Informo a usted, que la investigación fue concluida en su contenido, modo y forma la cual está en condiciones de ser sometido a jurado examinador, la misma que ha seguido rigurosamente los procedimientos emitidos por las unidades. académica y de investigación para los procesos de titulación de la Universidad Católica de Trujillo.

Atentamente.



---

Reemberto Cruz Aguilar  
Asesor

## **Dedicatoria**

A nuestra familia, que es el motor y motivo para vislumbrar un nuevo amanecer.

Aley HD y Micaela SM.

## **Agradecimiento**

A las personas de nuestro entorno académico, laboral y familiar que han contribuido de diversas maneras a la concreción de esta meta.

Aley HD y Micaela SM.

## Declaratoria de autenticidad

Nosotros, Aley Ale Herrera Domínguez con DNI 46101423 y Micaela Carolina Sotero Mendoza con DNI 41335619, egresados del Programa de Estudios de Segunda Especialidad en Gestión Pública y Gobernabilidad de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, para la elaboración y sustentación del trabajo de investigación titulado: “Tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud, La Libertad, 2020.”, el cual consta de un total de 42 páginas, en las que se incluye 05 tablas más un total de 07 páginas en apéndices y/o anexos.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento, corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de nuestra entera responsabilidad.

Se declara también que el porcentaje de similitud o coincidencia es de ...%, el cual es aceptado por la Universidad Católica de Trujillo.

Los autores



---

DNI 46101423



---

DNI 41335619

## Índice

<b>Autoridades universitarias</b> .....	ii
<b>Conformidad de asesor</b> .....	iii
<b>Dedicatoria</b> .....	iv
<b>Agradecimiento</b> .....	v
<b>Declaratoria de autenticidad</b> .....	vi
<b>Índice</b> .....	vii
<b>Resumen</b> .....	ix
<b>Abstract</b> .....	x
<b>Capítulo I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b> .....	1
<b>1.1. Planteamiento del problema</b> .....	1
<b>1.2. Formulación del problema</b> .....	2
1.2.1. Problema general.....	2
1.2.2. Problemas específicos .....	2
<b>1.3. Formulación de objetivos</b> .....	2
1.3.1. Objetivo general .....	2
1.3.2. Objetivos específicos.....	2
<b>1.4. Justificación de la investigación</b> .....	3
<b>Capítulo II: MARCO TEÓRICO</b> .....	4
<b>2.1. Antecedentes de la investigación</b> .....	4
<b>2.2. Bases teórico científicas</b> .....	5
2.2.1 Recursos CAS .....	5
2.2.2 Presupuesto CAS.....	5
2.2.3 Entidad pública.....	6
2.2.4 Unidad ejecutora .....	6
2.2.5 Contrato administrativo de servicios.....	6
2.2.6 Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).....	6
2.2.7 Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP) ..	7
2.2.8 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).....	7
2.2.9 Presupuesto Institucional Modificado (PIM) .....	7
2.2.10 Presupuesto Multi Anual (PMA).....	7
2.2.11 Formulación presupuestaria .....	7
2.2.12 Fuentes de financiamiento.....	7

2.2.13 Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos .....	8
<b>2.3. Formulación de hipótesis .....</b>	<b>8</b>
2.3.1. Hipótesis general .....	8
2.3.2. Hipótesis específicas .....	8
<b>2.4. Operacionalización de variables .....</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo III: METODOLOGÍA .....</b>	<b>10</b>
<b>3.1. Tipo de investigación.....</b>	<b>10</b>
<b>3.2. Método de investigación.....</b>	<b>10</b>
<b>3.3. Diseño de investigación .....</b>	<b>10</b>
<b>3.4. Población, muestra y muestreo .....</b>	<b>11</b>
<b>3.5. Técnicas e instrumentos de recojo de datos .....</b>	<b>12</b>
<b>3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....</b>	<b>12</b>
<b>3.7. Ética investigativa .....</b>	<b>12</b>
<b>Capítulo IV: RESULTADOS .....</b>	<b>13</b>
<b>4.1. Presentación y análisis de resultados.....</b>	<b>13</b>
<b>4.2. Prueba de hipótesis.....</b>	<b>18</b>
<b>4.3. Discusión de resultados.....</b>	<b>18</b>
<b>Capítulo V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS .....</b>	<b>21</b>
<b>5.1. Conclusiones .....</b>	<b>21</b>
<b>5.2. Sugerencias .....</b>	<b>22</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>24</b>
<b>Anexos y/o apéndices.....</b>	<b>26</b>
Anexo 1: Recursos CAS registrados en el AIRHSP a nivel de clasificador de gasto .....	26
Anexo 2. Presupuesto CAS asignado a nivel de clasificador de gasto.....	27
Anexo 3. Tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto asignado. ....	28
Anexo 4: Variables del reporte Excel exportadas del AIRHSP .....	29
Anexo 5: Variables del reporte Excel exportadas del SIAF-RP.....	30
Anexo 6: Validez y fiabilidad de instrumentos .....	31
Anexo 7: Base de datos .....	31
Anexo 8: Matriz de consistencia .....	32



## **Resumen**

La presente investigación titulada Tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, La Libertad, 2020, tiene por objetivo determinar la tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad; y, las implicancias que tienen estar en determinados rangos; para ello se empleó el método cuantitativo, diseño no experimental de corte transversal, mediante análisis documental al constituir los registros oficiales en las bases de datos del Estado exportados a una determinada fecha de corte para su posterior análisis, encontrándose como referencia su contraste con el PMA, siendo la fuente de financiamiento con sostenibilidad financiera los recursos ordinarios, sin embargo se encuentran en situación de déficit las UE: 404, 405, 407 y 411; adecuado las UE: 400, 402, 403 y 413; y con superávit las UE: 401, 406, 408, 409, 410, 412 y 414. Y en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados que se encuentra supeditado a los ingresos financieros haciéndola no sostenible; se encuentran en situación de déficit las UE: 400, 403, 404, 405, 409, 410 y 413; y con superávit las UE: 401, 402, 406, 408 y 412.

**Palabras clave:** CAS, AIRHSP, Presupuesto.

## **Abstract**

The present investigation entitled Rate of variation of CAS resources between the AIRHSP and the budget in the Executing Units of the Health Sector, La Libertad, 2020, aims to determine the rate of variation of CAS resources between the AIRHSP and the budget in the Executing Units from the health sector of the La Libertad Regional Government; and, the implications of being in certain ranges; For this, the quantitative method was used, a non-experimental cross-sectional design, by means of documentary analysis when the official records were constituted in the State databases exported to a certain cut-off date for subsequent analysis, finding as a reference its contrast with the PMA The source of financing with financial sustainability being ordinary resources, however the EU is in deficit: 404, 405, 407 and 411; suitable the UE: 400, 402, 403 and 413; and with a surplus the UE: 401, 406, 408, 409, 410, 412 and 414. And in the source of financing, directly collected resources that are subject to financial income, making it unsustainable; the UE are in deficit situation: 400, 403, 404, 405, 409, 410 and 413; and with surplus the UE: 401, 402, 406, 408 and 412.

**Keywords:** CAS, AIRHSP, Budget.

## Capítulo I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Planteamiento del problema

A nivel de las entidades del sector público el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas; centraliza las plazas que se entienden son financiadas por el presupuesto público. Un régimen laboral de estas plazas es el Contrato Administrativo de Servicios (CAS) cuyas plazas incluyen conceptos de remuneración, contribuciones a EsSalud y aguinaldos; cuya valorización debe corresponder con el presupuesto asignado a las entidades públicas, sean estos Pliegos Presupuestales o Unidades Ejecutoras por parte de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Decreto Legislativo N°1057 regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el cual es una modalidad contractual administrativa y privativa del Estado, que relaciona a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma, su ámbito de aplicación comprende a todas las entidades de la administración pública.

Es así, como los recursos CAS registrados en el AIRHSP y el presupuesto asignado a las 15 Unidades Ejecutoras adscritas a la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de La Libertad; no muestran correspondencia a nivel del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y Presupuesto Formulado durante el ejercicio fiscal 2020.

Es importante que este aplicativo tenga datos consistentes con la realidad de cada Unidad Ejecutora, ya que, esta omisión en la actualización de datos de personal en el AIRHSP, ocasionaría el desfinanciamiento de la planilla del personal que tiene un contrato CAS vigente, con riesgo a un incumplimiento mayor de las actividades y metas institucionales trazadas.

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es la tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud, La Libertad, 2020?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cuál es la distribución de recursos CAS en el AIRHSP en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad, 2020?
- ¿Cuál es la distribución del presupuesto CAS en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad, a nivel del PIA, PIM y presupuesto formulado, 2020?
- ¿Cuál es la tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad, 2020?
- ¿Cuáles son las implicancias que tiene estar en determinados rangos de la tasa de variación de recursos CAS en el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad?

## **1.3. Formulación de objetivos**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad; y, las implicancias que tienen estar en determinados rangos.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Identificar la distribución de recursos CAS en el AIRHSP en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad.
- Identificar la distribución del presupuesto CAS en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad, a nivel del PIA, PIM y presupuesto formulado.
- Calcular la tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad.
- Describir las implicancias que tiene estar en determinados rangos de la tasa de

variación de recursos CAS en el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad.

#### **1.4. Justificación de la investigación**

Técnica. Las causas de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud, se puede explicar en parte en la diversidad de aplicativos que tiene el sector y distrae esfuerzos del equipo del Sistema Administrativo de Recursos Humanos y no logra mantener los registros actualizados y homologados, otro aspecto lo constituye el procedimiento administrativo poco ágil y no simplificado que ocasiona no se tengan las autorizaciones en los plazos previstos; además de existir distorsiones en la interpretación normativa por parte de los operadores y evaluadores del sistema que le restan objetividad al debido proceso.

Metodológico. Las consecuencias de no subsanar la variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud, repercute en una débil articulación interinstitucional, limitada eficiencia en la gestión de los recursos humanos y presupuestarios; que afectan la prestación de los servicios de salud hacia la población tanto de tipo administrativo y asistenciales; al no contar con recursos que permitan la sostenibilidad de las plazas dentro del ejercicio fiscal.

Social. Es importante tener actualizado el AIRHSP por que va preveer información al Ministerio de Economía y Finanzas al momento de asignar el presupuesto y evitar el desfinanciamiento de la planilla del personal que tiene un contrato CAS vigente.

## Capítulo II: MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes de la investigación

A continuación, se muestra algunas investigaciones relacionadas con las variables de estudio:

#### 2.1.1. Antecedentes nacionales

Según Andonaire Hernández, Alejandro, (2020) en la investigación “Implantación de un aplicativo informático (web o cliente/servidor) e implementación de la interconexión a la plataforma de interoperabilidad con el MEF para la integración de información de planilla y presupuesto de personal de la policía nacional del Perú” en su estudio de método cuantitativo, diseño mixto secuencial con énfasis cuantitativo; concluye que, el uso y empleo del AIRHSP en la PNP no se encuentra optimizada debido al esquema que mantiene en el tecnicismo obsoleto de su sistema de formulación de planillas, motivo por el cual la información contenida en dicho sistema no es del todo confiable, ya que no se encuentra conectada “intra” PNP para la planificación, proyección y formulación del requerimiento de presupuesto de sustento de pago de personal. Para la formulación de planillas, las unidades orgánicas que participan en la producción de datos e información para la generación de la planilla de pago de personal (Remuneraciones, Pensiones y Propinas) se encuentran aisladas entre sí, y no se comunican sino a través de procedimientos mecánicos de trámite documentario, lo que resulta demasiado engorroso y dificultoso teniendo en cuenta que existe una sinergia en la que participan directamente y que converge en el proceso de “Gasto de Personal”.

Según Chuquihuanca Merino, Carmen, (2018) en la investigación “La sistematización integrada y su efecto en la toma de decisiones de la Unidad Ejecutora N°409 – Trujillo, 2018” en su estudio de enfoque cualitativo, tipo básico, diseño no experimental de corte transversal; técnica que se emplea es la entrevista, concluye que la sistematización integrada tiene efecto en la toma de decisiones; visto que toda información registrada del recurso humano, es considerada en las diferentes áreas para cumplimiento de metas institucionales y temas presupuestales; además dicha información debe ser real y fidedigna, lo cual contribuye a una buena toma de decisiones por parte de directivos de la Unidad Ejecutora N° 409, e incluso en las instancias superiores como es el MINSA y MEF.

Según Barletti Pasquale, Bruno, (2017) en la investigación “Aportes de los sistemas

administrativos transversales en la gestión pública” presenta los aportes y temas asociados a su profesional en la gestión pública de nuestro país relacionada con los denominados Sistemas Administrativos Transversales (SATs), en la acepción de Conjunto de Normas, Procedimientos sobre Procesos de Negocio relacionados a los temas administrativos-financieros. Incluye procedimientos, técnicas e instrumentos que tienen como objetivo conseguir una gestión competitiva en el uso de los recursos públicos; concluye que el sistema transversal de personal, se espera que se ponga en marcha la propuesta de Servicio Civil recién elaborada para servidores de los Regímenes 276, 728 y CAS (excluyendo las Carreras Especiales). Esta propuesta debiera permitir que se mejore la productividad de los servidores. Por un lado, está basada en la definición de Puestos, lo que podría suponer repensar la organización (debiera ser necesario revisar los actuales Instrumentos de Gestión como ROF y MOF). Igualmente supondría para fines de la Planilla consolidar la diversidad de conceptos actuales (solo para régimen 276) y generar una nueva remuneración básica consolidada con sus afectaciones correspondientes, lo que implica una asignación importante de Recursos Presupuestales.

## **2.2. Bases teórico científicas**

### **2.2.1 Recursos CAS**

Valorización anualizada de los conceptos salariales de los códigos de plaza registrados en el AIRHSP del personal que tiene contrato vigente bajo el régimen laboral del DLN°1057; cuyas variables son:

- Honorarios (remuneración imponible).
- Essalud (carga social).
- DS 304-2012-EF (5ta.DT) - Aguinaldo por Fiestas Patrias (aguinaldo).
- DS 304-2012-EF (5ta.DT) - Aguinaldo por Navidad (aguinaldo).

### **2.2.2 Presupuesto CAS**

Asignación presupuestal efectuada por el MEF a los Gobiernos Regionales mediante PIA, PIM y PMA, el cual es distribuido a nivel de las Unidades Ejecutoras; que incluye las siguientes específicas detalle o clasificadores de gasto:

- 2.3. 2. 8. 1. 1. Contrato Administrativo de Servicios
- 2.3. 2. 8. 1. 2. Contribuciones a Essalud de C.A.S.
- 2.3. 2. 8. 1. 4. Aguinaldos de C.A.S.

### **2.2.3 Entidad pública**

Es todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos (MEF, Glosario de términos).

### **2.2.4 Unidad ejecutora**

Cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda (MEF, Glosario de términos).

### **2.2.5 Contrato administrativo de servicios**

Modalidad especial de contratación laboral, privativa del Estado. Se regula por el Decreto Legislativo N°1057, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales. El Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 tiene carácter transitorio. Es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado. El contrato se celebra a plazo determinado y es renovable (Decreto Legislativo 1057).

### **2.2.6 Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)**

Herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado. Los datos registrados sirven de base para las fases de formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario, número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales y gastos en personal; es decir, la información registrada es estrictamente en materia presupuestal.

El registro de información es de cumplimiento obligatorio para las entidades que constituyen pliego



presupuestario del gobierno nacional y de los gobiernos regionales comprendidos en el ámbito de aplicación del Artículo 2 de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que a través de sus Unidades Ejecutoras proporcionan la información del personal activo, pensionistas y modalidades formativas a su cargo (MEF).

#### **2.2.7 Sistema Integrado de Administración Financiera de los Recursos Públicos (SIAF-RP)**

Sistema informático de uso obligatorio por parte de las entidades del Sector Público, según determine cada ente rector de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público mediante resolución directoral (Art. 23 del DL N°1436).

#### **2.2.8 Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el respectivo año fiscal. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo (MEF, Glosario de términos).

#### **2.2.9 Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA (MEF, Glosario de términos).

#### **2.2.10 Presupuesto Multi Anual (PMA)**

Corresponde al presupuesto programado y formulado para los siguientes tres años siguientes al ejercicio fiscal vigente. A partir de dicha asignación se define el PIA a ser aprobado y asignado en la Ley anual de presupuesto público (MEF, Glosario de términos).

#### **2.2.11 Formulación presupuestaria**

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales; seleccionan las Metas Presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento (MEF, Glosario de términos).

#### **2.2.12 Fuentes de financiamiento**

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están

definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal (MEF, Glosario de términos).

### **2.2.13 Clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos**

Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del Sector Público durante el proceso presupuestario (MEF, Glosario de términos).

## **2.3. Formulación de hipótesis**

### **2.3.1. Hipótesis general**

La tasa de variación de recursos CAS en las Unidades Ejecutoras del sector salud de La Libertad no es concordante entre el AIRHSP y el presupuesto asignado.

### **2.3.2. Hipótesis específicas**

- Una tasa de variación de recursos CAS igual a cero es indicativo de equilibrio en la asignación presupuestal.
- Una tasa de variación de recursos CAS menor a cero es indicativo de déficit por subasignación presupuestal.
- Una tasa de variación de recursos CAS mayor a cero es indicativo de superávit por sobre asignación presupuestal.

## 2.4. Operacionalización de variables

Tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud, La Libertad, 2020.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Recursos CAS en el AIRHSP	El Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público es una herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado.	Valorización anualizada de los conceptos salariales de los códigos de plaza en el AIRHSP del personal que tiene contrato vigente bajo el régimen laboral del DLN°1057.	Registro CAS en el AIRHSP	- Costo anual de los códigos de plaza AIRHSP.	De razón continúa
Presupuesto en las Unidades Ejecutoras	Constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República; los presupuestos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional.	Asignación presupuestal que tiene una Unidad Ejecutora en las específicas de gasto 23.28.11, 23.28.12 y 23.28.14 sea en el PIA, PIM y Formulación en el ejercicio fiscal; para atender las obligaciones del personal bajo el régimen laboral del DLN°1057.	Presupuesto asignado en CAS	- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). - Presupuesto Institucional Modificado (PIM). - Presupuesto Multi Anual (PMA).	De razón continúa

## Capítulo III: METODOLOGÍA

### 3.1. Tipo de investigación

El presente trabajo se clasifica en su tipología, como sigue:

Observacional: No existe intervención del investigador; los datos reflejan la evolución natural de los eventos, ajena a la voluntad del investigador.

Retrospectivo: Los datos se recogen de registros donde el investigador no tuvo participación (secundarios). No podemos dar fe de la exactitud de las mediciones; sin embargo, constituyen registros oficiales del Estado.

Transversal: Las variables son medidas en una sola ocasión; por ello de realizar comparaciones, se trata de muestras independientes de las variables.

Descriptivo: El análisis estadístico describe la caracterización de los valores numéricos y estima parámetros en la población de estudio a partir de la data del AIRHSP y SIAF-RP.

### 3.2. Método de investigación

De predominio cuantitativo con algunas apreciaciones cualitativas en el análisis.

Método Estadístico: Dado que se ha recopilado y procesado datos numéricos del AIRHSP para su posterior organización, análisis e interpretación.

Método Descriptivo: Consiste en realizar una exposición narrativa, numérica y/o gráfica, lo más detallada y exhaustiva posible de la realidad que se investiga.

Método Analítico: Utiliza la descripción general de una realidad para realizar la distinción, conocimiento y clasificación de sus elementos esenciales y las relaciones que mantienen entre sí.

### 3.3. Diseño de investigación

Según el diseño es Observacional Analítico: No solo se busca demostrar dependencia entre eventos; sino la fuerza de asociación entre ellos, y plantea la relación de causalidad como una medida de riesgo. El diseño que se utilizará es no experimental de corte transversal porque no se manipularán las variables en estudio, sino que estas se analizarán tal y como sucedieron en la realidad y en un determinado periodo; y, correlacional porque se relacionarán dos variables.



**Leyenda:**

A: Unidades Ejecutoras del sector salud.

B: Tasa de variación entre O1 y O2.

O1: Registros CAS en el AIRHSP.

P1: Presupuesto CAS: PIA.

P2: Presupuesto CAS: PIM.

P3: Presupuesto CAS: PMA.

**3.4. Población, muestra y muestreo**

La población lo constituyen las 15 Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad.

La muestra es censal; al incluirse las 15 Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad, que son las siguientes:

- 400. Region La Libertad-Salud
- 401. Region La Libertad-Instituto Regional De Oftalmologia
- 402. Region La Libertad-Salud Norte Ascope
- 403. Region La Libertad-Salud Trujillo Sur Oeste
- 404. Region La Libertad-Salud Chepen
- 405. Region La Libertad-Salud Pacasmayo
- 406. Region La Libertad-Salud Sanchez Carrion
- 407. Region La Libertad-Salud Santiago De Chuco
- 408. Region La Libertad-Salud Otuzco
- 409. Region La Libertad-Salud Trujillo Este
- 410. R.La Libertad- Inst. Reg.Enfermedades Neoplasicas Luis Pinillos Ganoza - Inren-Norte
- 411. Gob. Reg. De La Libertad - Salud Julcan
- 412. Gob. Reg. De La Libertad - Salud Viru

- 413. Gob. Reg. De La Libertad - Salud Ascope
- 414. Gob. Reg. De La Libertad - Salud Gran Chimú

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recojo de datos**

Se emplea la técnica de análisis documental, al constituir los registros oficiales en las bases de datos del Estado exportados a una determinada fecha de corte para su posterior análisis.

Instrumento ficha de análisis.

### **3.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

Se emplea como instrumento de consolidación de la base de datos a la hoja de cálculo excel, para mediante análisis pivote obtener los resultados de cálculo comparativo por variables de estudio.

### **3.7. Ética investigativa**

El análisis documental y de bases de datos no vulnera los derechos de las personas, dado que solo se muestran resultados de consulta de los cruces de variables y cálculos efectuados tanto del AIRHSP y SIAF-RP, que contienen los registros de personal y del presupuesto respectivamente.

Respetando los principios de autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia; con el desarrollo del siguiente trabajo de investigación en el ámbito de la administración pública.

## Capítulo IV: RESULTADOS

### 4.1. Presentación y análisis de resultados

Se presenta a continuación los hallazgos producto del procesamiento del registro nominal y detallado de las bases de datos del AIRHSP y SIAF-RP.

**Tabla 1**

*Distribución de recursos CAS en el AIRHSP en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad.*

Unidad Ejecutora	Recursos CAS registrados en el AIRHSP al 02.08.2020 16:13:00					
	1. RECURSOS ORDINARIOS			2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	N°PEAs	Costo Mensual	Costo Anual	N°PEAs	Costo Mensual	Costo Anual
400. REGION LA	241	513,125.67	6,302,108.04	33	60,987.70	751,652.40
401. REGION LA	33	65,010.20	799,922.40	86	178,433.05	2,192,796.60
402. REGION LA	108	204,769.07	2,522,028.84	62	129,150.44	1,587,005.28
403. REGION LA	99	169,130.31	2,088,963.72	58	78,400.15	975,601.80
404. REGION LA	128	229,354.97	2,829,059.64	10	14,094.25	175,131.00
405. REGION LA	134	194,218.02	2,411,016.24	2	2,648.70	32,984.40
406. REGION LA	204	410,763.56	5,051,562.72	1	1,308.00	16,296.00
407. REGION LA	96	171,160.55	2,111,526.60	0	0.00	0.00
408. REGION LA	214	385,227.25	4,751,127.00	4	5,232.00	65,184.00
409. REGION LA	396	765,212.97	9,420,155.64	102	127,845.10	1,595,341.20
410. R.LA LIBER	126	278,021.58	3,411,858.96	23	55,655.29	681,663.48
411. GOB. REG.	78	106,556.15	1,325,473.80	0	0.00	0.00
412. GOB. REG.	39	75,546.30	929,955.60	25	33,208.20	413,498.40
413. GOB. REG.	61	142,277.44	1,743,929.28	14	25,546.85	314,962.20
414. GOB. REG.	20	35,022.60	432,271.20	0	0.00	0.00
<b>Total general</b>	<b>1977</b>	<b>3,745,396.64</b>	<b>46,130,959.68</b>	<b>420</b>	<b>712,509.73</b>	<b>8,802,116.76</b>

*Fuente:* Procesado a partir de la base de datos del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a nivel de las 15 Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad, con fecha de acceso al 02.08.2020 16:13 horas.

A nivel de las 15 unidades ejecutoras del sector salud, la fuente de financiamiento recursos ordinarios suma 1977 registros en el AIRHSP que valoriza S/.46,130,959.68 y en la fuente recursos directamente recaudados suma 420 registros en el AIRHSP que valoriza S/. 8,802,116.76 cuyos datos son empleados como criterio por el Ministerio de Economía y Finanzas al momento de asignar los presupuestos a los Pliegos y Unidades Ejecutoras.

**Tabla 2:**

*Distribución del presupuesto CAS en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad, a nivel del PIA, PIM y presupuesto formulado.*

Unidad Ejecutora	Presupuesto asignado para Contrato Administrativo de Servicios					
	1. RECURSOS ORDINARIOS			2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	PIA al 01.01.2020	PIM al 03.02.2020 Con reajuste de sostenibilidad	PMA al 07.08.2020 Formulado 2021	PIA al 01.01.2020	PIM al 03.02.2020 Con reajuste de sostenibilidad	PMA al 07.08.2020 Formulado 2021
400. REGION LA	6,756,106.00	7,973,582.00	6,302,105.00	644,489.00	644,489.00	644,489.00
401. REGION LA	548,882.00	924,358.00	921,523.00	2,423,390.00	3,218,824.00	3,218,825.00
402. REGION LA	2,240,097.00	2,631,565.00	2,522,031.00	1,216,573.00	2,139,243.00	2,139,243.00
403. REGION LA	1,997,184.00	2,360,737.00	2,088,958.00	446,411.00	446,411.00	446,411.00
404. REGION LA	1,847,402.00	2,282,251.00	2,282,250.00	128,497.00	128,497.00	128,497.00
405. REGION LA	1,712,598.00	2,284,774.00	2,257,433.00	32,745.00	32,745.00	32,745.00
406. REGION LA	4,064,945.00	6,162,434.00	5,357,028.00	48,886.00	48,886.00	48,888.00
407. REGION LA	1,753,006.00	2,163,965.00	2,099,278.00	0.00	0.00	0.00
408. REGION LA	4,822,138.00	5,520,181.00	4,869,370.00	65,821.00	65,821.00	65,824.00
409. REGION LA	8,803,445.00	13,191,178.00	11,349,000.00	1,327,394.00	1,327,394.00	1,327,397.00
410. R.LA LIBER	3,529,200.00	4,013,065.00	3,784,710.00	612,082.00	612,082.00	612,083.00
411. GOB. REG.	231,936.00	874,187.00	846,845.00	0.00	0.00	0.00
412. GOB. REG.	1,323,966.00	1,720,306.00	1,467,162.00	478,018.00	478,018.00	478,018.00
413. GOB. REG.	1,708,000.00	1,890,351.00	1,743,929.00	97,652.00	97,652.00	97,651.00
414. GOB. REG.	720,917.00	832,555.00	796,265.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total general</b>	<b>42,059,822.00</b>	<b>54,825,489.00</b>	<b>48,687,887.00</b>	<b>7,521,958.00</b>	<b>9,240,062.00</b>	<b>9,240,071.00</b>

Fuente: Procesado a partir de la base de datos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) a nivel de las 15 Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad, con fecha de acceso según variable comparada del clasificador de gasto CAS:

- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) al 01.01.2020. Corresponde al inicio de ejercicio fiscal.
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 03.02.2020. Corresponde al costo nominal transferido.
- Presupuesto Multi Anual (PMA) al 07.08.2020. Corresponde al presupuesto formulado para el 2021.

La asignación presupuestal a nivel de las 15 unidades ejecutoras del sector salud en los clasificadores de gasto: 2.3. 2. 8. 1. 1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, 2.3. 2. 8. 1. 2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. y 2.3. 2. 8. 1. 4. AGUINALDOS DE C.A.S. en la fuente de financiamiento recursos ordinarios asciende a S/.42,059,822.00 (PIA), S/.54,825,489.00 (PIM) y S/.48,687,887.00 (PMA); y, en la fuente recursos directamente recaudados asciende a S/.7,521,958.00 (PIA), S/.9,240,062.00 (PIM) y S/. 9,240,071.00 (PMA) resultado de los recursos otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas y modificaciones a nivel del Pliego.



**Tabla 3:**

*Tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad.*

Unidad Ejecutora	Tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto asignado					
	1. RECURSOS ORDINARIOS			2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	AIRHSP	PMA	Tasa de variación	AIRHSP	PMA	Tasa de variación
400. REGION LA	6,302,108.04	6,302,105.00	0.00	751,652.40	644,489.00	-14.26
401. REGION LA	799,922.40	921,523.00	15.20	2,192,796.60	3,218,825.00	46.79
402. REGION LA	2,522,028.84	2,522,031.00	0.00	1,587,005.28	2,139,243.00	34.80
403. REGION LA	2,088,963.72	2,088,958.00	0.00	975,601.80	446,411.00	-54.24
404. REGION LA	2,829,059.64	2,282,250.00	-19.33	175,131.00	128,497.00	-26.63
405. REGION LA	2,411,016.24	2,257,433.00	-6.37	32,984.40	32,745.00	-0.73
406. REGION LA	5,051,562.72	5,357,028.00	6.05	16,296.00	48,888.00	200.00
407. REGION LA	2,111,526.60	2,099,278.00	-0.58	0.00	0.00	0.00
408. REGION LA	4,751,127.00	4,869,370.00	2.49	65,184.00	65,824.00	0.98
409. REGION LA	9,420,155.64	11,349,000.00	20.48	1,595,341.20	1,327,397.00	-16.80
410. R.LA LIBER	3,411,858.96	3,784,710.00	10.93	681,663.48	612,083.00	-10.21
411. GOB. REG.	1,325,473.80	846,845.00	-36.11	0.00	0.00	0.00
412. GOB. REG.	929,955.60	1,467,162.00	57.77	413,498.40	478,018.00	15.60
413. GOB. REG.	1,743,929.28	1,743,929.00	0.00	314,962.20	97,651.00	-69.00
414. GOB. REG.	432,271.20	796,265.00	84.20	0.00	0.00	0.00
<b>Total general</b>	<b>46,130,959.68</b>	<b>48,687,887.00</b>	<b>5.54</b>	<b>8,802,116.76</b>	<b>9,240,071.00</b>	<b>4.98</b>

Fuente: Procesado a partir del cruce de resultados de la Tabla 01 y Tabla 02. Tasa de variación =  $((PMA - AIRHSP) / AIRHSP) * 100$

La tasa de variación global de recursos CAS del AIRHSP en relación al presupuesto a nivel de las 15 unidades ejecutoras del sector salud en los clasificadores de gasto: 2.3. 2. 8. 1. 1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, 2.3. 2. 8. 1. 2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. y 2.3. 2. 8. 1. 4. AGUINALDOS DE C.A.S. en la fuente de financiamiento recursos ordinarios es de -8.83 respecto al PIA, de 18.85 respecto al PIM y 5.54 en relación a la PMA; y, en la fuente recursos directamente recaudados es de -14.54 respecto al PIA, de 4.98 respecto al PIM y 4.98 en relación a la PMA.

Prevalciendo para el análisis la tasa de variación de recursos CAS del AIRHSP en relación al PMA, dado que refleja la asignación del Ministerio de Economía y Finanzas para un ejercicio fiscal siguiente, encontrándose en la fuente recursos ordinarios 4 unidades ejecutoras en negativo y 7 unidades ejecutoras en positivo; y, en la fuente recursos directamente recaudados 7 unidades ejecutoras en negativo y 5 unidades ejecutoras en positivo.

**Tabla 4:**

*Implicancias que tiene estar en determinados rangos de la tasa de variación de recursos CAS en el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad.*

<b>Tasa de variación (TV) de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto</b>	
<b>Rangos</b>	<b>Implicancias</b>
<b>TV&gt;0</b>	Superávit por sobre asignación presupuestal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, que favorece mejoras en los registros de personal de la institución.
<b>TV=0</b>	Adecuada asignación presupuestal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, que es indicativo de equilibrio en la asignación presupuestal.
<b>TV&lt;0</b>	Déficit por sub asignación presupuestal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, que genera una incertidumbre e ineficiente gestión institucional.

*Fuente: Planteado como criterio para interpretar resultados de la Tabla 03.*

Los rangos de una tasa de variación permiten catalogar un resultado para facilitar la interpretación, en función del tópico materia de análisis; siendo en el presente caso tres rangos: TV>0 de superávit, TV=0 de adecuado y TV<0 de déficit.

**Tabla 5:**

*Tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad; y, las implicancias que tienen estar en determinados rangos.*

Prueba de Hipótesis: Específicas y General	Hipótesis específicas					
	Una tasa de variación de recursos CAS ...					
	... menor a cero es indicativo de déficit por subasignación presupuestal.		... igual a cero es indicativo de equilibrio en la asignación presupuestal.		... mayor a cero es indicativo de superávit por sobre asignación presupuestal.	
	TV<0		TV=0		TV>0	
	Déficit		Adecuado		Superávit	
RO	RDR	RO	RDR	RO	RDR	
400. REGION LA LIBERTAD-SALUD		-14.26	0			
401. REGION LA LIBERTAD-INSTITUTO REG				15.2	46.79	
402. REGION LA LIBERTAD-SALUD NORTE A			0		34.8	
403. REGION LA LIBERTAD-SALUD TRUJILLO		-54.24	0			
404. REGION LA LIBERTAD-SALUD CHEPEN	-19.33	-26.63				
405. REGION LA LIBERTAD-SALUD PACASM	-6.37	-0.73				
406. REGION LA LIBERTAD-SALUD SANCHE				6.05	200	
407. REGION LA LIBERTAD-SALUD SANTIAGO	-0.58					
408. REGION LA LIBERTAD-SALUD OTUZCO				2.49	0.98	
409. REGION LA LIBERTAD-SALUD TRUJILLO		-16.8		20.48		
410. R. LA LIBERTAD- INST. REG. ENFERMED		-10.21		10.93		
411. GOB. REG. DE LA LIBERTAD - SALUD JI	-36.11					
412. GOB. REG. DE LA LIBERTAD - SALUD V				57.77	15.6	
413. GOB. REG. DE LA LIBERTAD - SALUD A		-69	0			
414. GOB. REG. DE LA LIBERTAD - SALUD G				84.2		
Hipótesis general	La tasa de variación de recursos CAS en las Unidades Ejecutoras del sector salud de La Libertad no es concordante entre el AIRHSP y el presupuesto asignado.					

**Leyenda:** TV = Tasa de variación, CAS = Contrato administrativo de servicios, RO = Recursos ordinarios y RDR = Recursos directamente recaudados. AIRHSP = Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

*Fuente: Procesado a partir del cruce de resultados de la Tabla 03 y Tabla 04.*

Las Unidades Ejecutoras que muestran una tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en relación a la PMA en la fuente recursos ordinarios en situación de déficit son 404, 405, 407 y 411; adecuado son: 400, 402, 403 y 413; y con superávit son: 401, 406, 408, 409, 410, 412 y 414. Y en la fuente recursos directamente recaudados en situación de déficit son 400, 403, 404, 405, 409, 410 y 413; y con superávit son: 401, 402, 406, 408 y 412.

## **4.2. Prueba de hipótesis**

Al ser una investigación de tipo descriptivo se ha empleado para el análisis de los datos la tasa de variación de recursos CAS, bajo la siguiente fórmula:

Tasa de Variación de Recursos CAS= $[(PMA-AIRHSP)/AIRHSP]*100$

Cuyos resultados a nivel de las Unidades Ejecutoras del sector salud de La Libertad entre el AIRHSP y el presupuesto asignado; se evidencian en la Tabla 05 de la sección 4.1 Presentación y análisis de resultados.

## **4.3. Discusión de resultados**

Siendo el objetivo general, determinar la tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad; y, las implicancias que tienen estar en determinados rangos, los resultados muestran una tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en relación a la Programación Multianual, siendo en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, en situación de déficit a las UEs 404, 405, 407 y 411; adecuado: 400, 402, 403 y 413; y con superávit son: 401, 406, 408, 409, 410, 412 y 414. Y en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados en situación de déficit son 400, 403, 404, 405, 409, 410 y 413; y con superávit son: 401, 402, 406, 408 y 412; siendo la primera fuente de financiamiento sostenible y la segunda no. Los registros del AIRHSP sirven de criterio para el Ministerio de Economía y Finanzas al momento de asignar los presupuestos a los Pliegos y Unidades Ejecutoras.

Según (Chuquihuanca Merino, Carmen, 2018) en la investigación “La sistematización integrada y su efecto en la toma de decisiones de la Unidad Ejecutora N°409 – Trujillo, 2018”, concluye que la sistematización integrada tiene efecto en la toma de decisiones; visto que toda información registrada del recurso humano, es considerada en las diferentes áreas para cumplimiento de metas institucionales y temas presupuestales; además dicha información debe ser real y fidedigna, lo cual contribuye a una buena toma de decisiones por parte de directivos de la Unidad Ejecutora N° 409, e incluso en las instancias superiores como es el MINSA y MEF, se coincide con la presente investigación ya que es importante mantener

actualizado y sistematizado el aplicativo donde se registra los datos del recurso humano ya que servirá para la programación multianual al momento en que el MEF asigne los presupuestos a las entidades.

El conflicto que genera el hecho de no tener homologado los valores del costo de los contratos administrativos de servicios; encajan en la teoría de la decisión, que consiste en formular y resolver problemas generales de decisión. Tal tipo de problema está especificado por un conjunto de estados posibles del ambiente o condiciones iniciales posibles; un conjunto de experimentos disponibles y un conjunto de resultados posibles para cada experimento, que entregan información sobre el estado de cosas existente antes de tomar la decisión; un conjunto de actos disponibles que dependen de los experimentos hechos y sus consecuencias, y un conjunto de posibles consecuencias de los actos, en que cada acto posible asigna una consecuencia particular a cada posible estado inicial. El problema se resuelve estimando la probabilidad de las consecuencias que dependen de diferentes elecciones de experimentos y actos, y asignando una función de utilidad al conjunto de las consecuencias según un esquema de valor o preferencia de quien toma la decisión. Una solución óptima está determinada por una función de decisión óptima, que asigna a cada posible experimento un acto óptimo que maximiza la utilidad o valor, y la elección de un experimento óptimo (Britannica Moderna, 2020).

Determinar la tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto asignado para un ejercicio fiscal; y, las implicancias que tiene el estar en determinados rangos y su efecto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad; constituye un parámetro de medición propuesto en el análisis del presente trabajo, que debe servir en el monitoreo de los recursos de las instituciones públicas.

Siendo además, que la gestión de recursos humanos es considerado como un sistema administrativo transversal del Estado Peruano; resulta imprescindible que guarde una articulación intersistémica con el sistema administrativo de presupuesto público y los aplicativos empleados como herramientas de registro, como son el AIRHSP y el Módulo Web de Programación y Formulación del Presupuesto; tengan datos consistentes con la realidad, y no muestren sesgos por limitaciones de tipo administrativas en el proceso de actualización de datos de personal en el AIRHSP, quedando excluidos en muchos casos la sostenibilidad del financiamiento de personal que tiene un contrato CAS vigente sin un código de plaza

habilitado, ocasionando la toma de decisiones de continuidad de la planilla con riesgo de desfinanciamiento o despido del personal con riesgo a un incumplimiento mayor de las actividades y metas institucionales trazadas.

Una tasa de variación, puede ser estadísticamente simple de aplicar, sin embargo, de gran utilidad si se interioriza como un parámetro de seguimiento a los recursos CAS del AIRHSP y su impacto en la gestión institucional, si se consigue un equilibrio igual o mayor a cero. Las Unidades Ejecutoras de un Pliego Presupuestal tienen la ventaja de tener el acceso permanente a los aplicativos oficiales del Estado y gestionar su actualización; está ahí también, el reto en realizar permanentemente un análisis con indicadores de desempeño, como lo es la tasa de variación que le ayude a la toma de decisiones respecto a las acciones administrativas y de coordinación que debe efectuar.

## Capítulo V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

### 5.1. Conclusiones

Primera. La distribución de recursos CAS registrados con códigos de plaza al 02.08.2020 16:13 horas en el del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a nivel de las 15 Unidades Ejecutoras (UE) del sector salud del Gobierno Regional La Libertad; asciende a 2,397 PEAs o códigos de plaza de las cuales el 82.5% (1977) corresponde a la fuente de financiamiento recursos ordinarios (RO) y el 17.5% (420) a la fuente recursos directamente (RDR), cuya valorización anual en cada fuente es de S/.46,130,959.68 y S/.8,802,116.76 respectivamente; siendo la primera sostenible y la segunda no. Además, los registros del AIRHSP sirven de criterio para el Ministerio de Economía y Finanzas al momento de asignar los presupuestos a los Pliegos y Unidades Ejecutoras.

Segunda. La distribución del presupuesto CAS comprende los clasificadores de gasto: 2.3. 2. 8. 1. 1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, 2.3. 2. 8. 1. 2. CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S. y 2.3. 2. 8. 1. 4. AGUINALDOS DE C.A.S. y a nivel de las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad; los recursos asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) al 01.01.2020 es de S/.42,059,822.00 en RO y S/.7,521,958.00 en RDR que corresponde al inicio de ejercicio fiscal, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 03.02.2020 es de S/.54,825,489.00 en RO y S/.9,240,062.00 en RDR que corresponde al costo nominal transferido y el Presupuesto Multianual (PMA) al 07.08.2020 es de S/.48,687,887.00 en RO y S/.9,240,071.00 en RDR que corresponde al presupuesto formulado para el 2021.

Tercera. La tasa de variación global de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto asignado en el Presupuesto Multianual (PMA) en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad; en la fuente de financiamiento recursos ordinarios es de 5.54 y en la fuente recursos directamente recaudados es de 4.98. Encontrándose en la fuente recursos ordinarios 4 unidades ejecutoras en negativo y 7 unidades ejecutoras en positivo; y, en la fuente recursos directamente recaudados 7 unidades ejecutoras en negativo y 5 unidades ejecutoras en positivo.

Cuarta. Las implicancias que tiene estar en determinados rangos de la tasa de variación de recursos CAS en el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad; se ha establecido para el análisis la Tasa de variación (TV) de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto PMA, siendo:  $TV > 0$  de superávit,  $TV = 0$  de adecuado y  $TV < 0$  de déficit de los recursos presupuestales asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Quinta. La tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad; y, las implicancias que tienen estar en determinados rangos; tiene como referencia su contraste con el PMA, siendo la fuente de financiamiento con sostenibilidad financiera los recursos ordinarios, sin embargo se encuentran en situación de déficit las UE: 404, 405, 407 y 411; adecuado las UE: 400, 402, 403 y 413; y con superávit las UE: 401, 406, 408, 409, 410, 412 y 414. Y en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados que se encuentra supeditado a los ingresos financieros haciéndola no sostenible; se encuentran en situación de déficit las UE: 400, 403, 404, 405, 409, 410 y 413; y con superávit las UE: 401, 402, 406, 408 y 412.

## **5.2. Sugerencias**

Primera. Los cargos de los Contratos Administrativo de Servicios (CAS) que no cuenten con códigos de plaza deben tramitar su alta de registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a nivel de las Áreas de Personal de cada una de las 15 Unidades Ejecutoras (UE) del sector salud del Gobierno Regional La Libertad; y anticiparse a realizar la actualización antes de la fecha de corte que el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido para determinar el Presupuesto Multi Anual (PMA).

Segunda. Los recursos asignados para los Contratos Administrativo de Servicios (CAS) en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) constituyen una oportunidad para actualizar los registros en el AIRHSP y ganar el costo de las plazas en la determinación del Presupuesto Multi Anual (PMA) del siguiente ejercicio fiscal; por lo cual la priorización de esta



actividad por los directivos es vital para no posponerla por otros encargos.

Tercera. Se debe procurar una tasa de variación positiva de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto asignado en el Presupuesto Multi Anual (PMA) en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad.

Cuarta. Realizar mediciones periódicas de la tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad; para anticipar la toma de decisiones según escenario:  $TV > 0$  de superávit,  $TV = 0$  de adecuado y  $TV < 0$  de déficit.

Quinta. Los directivos a partir de la información generada por los equipos técnicos de Personal y Presupuesto, deben realizar las gestiones que sean factibles y viables para conseguir los recursos que permita corregir la tasa de variación negativa en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad; y, concretar el logro con la asignación del marco presupuestal en el Presupuesto Multi Anual (PMA) del siguiente ejercicio fiscal.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andonaire Hernández, A. (2020) *Implantación de un aplicativo informático (web o cliente/servidor) e implementación de la interconexión a la plataforma de interoperabilidad con el mef para la integración de información de planilla y presupuesto de personal de la Policía Nacional del Perú*. [Trabajo de Investigación optar grado de Magíster en Gobierno y Políticas Públicas]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/17213>
- Barletti Pasquale, B. (2017) *Aportes de los sistemas administrativos transversales en la gestión pública*. [Tesis para título de Licenciado en Economía, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/11859>
- Calduch, R. (2014). *Métodos y Técnicas de Investigación Internacional*. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/835-2018-03-01-Metodos%20y%20Tecnicas%20de%20Investigacion%20Internacional%20v2.pdf>
- Chuquihuanca Merino, C. (2018) *La sistematización integrada y su efecto en la toma de decisiones de la Unidad Ejecutora N° 409 – Trujillo, 2018* [Tesis para título de Licenciada en Administración]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/33658>
- Decisión, teoría de la. (2020). En Britannica Moderna. Recuperado el 2 de octubre de 2020, de <https://moderna.eb.com/levels/academica/article/decisi%C3%B3n-teor%C3%ADa-de-la/411852> Encyclopædia Britannica:
- Decreto Legislativo N°1057 Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios. (2008). [https://www.mimp.gob.pe/files/programas\\_nacionales/pncvfs/stapas/DL-1057-LEY-CAS.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/stapas/DL-1057-LEY-CAS.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Glosario. Extraído de: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Aplicativo AIRHSP. Extraído de: <https://www.mef.gob.pe/es/aplicativo-airhsp>.
- Presidencia de la República del Perú (2008). DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios. Lima: Casa de Gobierno.

Presidencia de la República del Perú (2018). DECRETO LEGISLATIVO N° 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público. Lima: Casa de Gobierno.

## Anexos y/o apéndices

### Fichas de análisis

#### Anexo 1: Recursos CAS registrados en el AIRHSP a nivel de clasificador de gasto

Unidad Ejecutora / Fuente de Financiamiento	Recursos CAS en el AIRHSP al 02.08.2020 16:13:00							
	N°PEAs	Costo Mensual			Costo Anual			
		2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONE SA ESSALUD DE C.A.S.	Total	2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONE SA ESSALUD DE C.A.S.	2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Total
400. REGION LA	241	477,651.00	35,474.67	513,125.67	5,731,812.00	425,696.04	144,600.00	6,302,108.04
401. REGION LA	33	60,800.00	4,210.20	65,010.20	729,600.00	50,522.40	19,800.00	799,922.40
402. REGION LA	108	191,195.00	13,574.07	204,769.07	2,294,340.00	162,888.84	64,800.00	2,522,028.84
403. REGION LA	99	157,434.00	11,696.31	169,130.31	1,889,208.00	140,355.72	59,400.00	2,088,963.72
404. REGION LA	128	212,990.00	16,364.97	229,354.97	2,555,880.00	196,379.64	76,800.00	2,829,059.64
405. REGION LA	134	179,190.00	15,028.02	194,218.02	2,150,280.00	180,336.24	80,400.00	2,411,016.24
406. REGION LA	204	382,523.00	28,240.56	410,763.56	4,590,276.00	338,886.72	122,400.00	5,051,562.72
407. REGION LA	96	157,400.00	13,760.55	171,160.55	1,888,800.00	165,126.60	57,600.00	2,111,526.60
408. REGION LA	214	357,190.00	28,037.25	385,227.25	4,286,280.00	336,447.00	128,400.00	4,751,127.00
409. REGION LA	396	711,642.00	53,570.97	765,212.97	8,539,704.00	642,851.64	237,600.00	9,420,155.64
410. R.LA LIBER	126	258,621.00	19,400.58	278,021.58	3,103,452.00	232,806.96	75,600.00	3,411,858.96
411. GOB. REG.	78	97,760.00	8,796.15	106,556.15	1,173,120.00	105,553.80	46,800.00	1,325,473.80
412. GOB. REG.	39	70,320.00	5,226.30	75,546.30	843,840.00	62,715.60	23,400.00	929,955.60
413. GOB. REG.	61	133,231.00	9,046.44	142,277.44	1,598,772.00	108,557.28	36,600.00	1,743,929.28
414. GOB. REG.	20	32,400.00	2,622.60	35,022.60	388,800.00	31,471.20	12,000.00	432,271.20
<b>Total general</b>	<b>1977</b>	<b>3,480,347.00</b>	<b>265,049.64</b>	<b>3,745,396.64</b>	<b>41,764,164.00</b>	<b>3,180,595.68</b>	<b>1,186,200.00</b>	<b>46,130,959.68</b>

Unidad Ejecutora / Fuente de Financiamiento	Recursos CAS en el AIRHSP al 02.08.2020 16:13:00							
	N°PEAs	Costo Mensual			Costo Anual			
		2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONE SA ESSALUD DE C.A.S.	Total	2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCIONE SA ESSALUD DE C.A.S.	2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Total
400. REGION LA	33	56,350.00	4,637.70	60,987.70	676,200.00	55,652.40	19,800.00	751,652.40
401. REGION LA	86	166,900.00	11,533.05	178,433.05	2,002,800.00	138,396.60	51,600.00	2,192,796.60
402. REGION LA	62	121,031.00	8,119.44	129,150.44	1,452,372.00	97,433.28	37,200.00	1,587,005.28
403. REGION LA	58	71,989.00	6,411.15	78,400.15	863,868.00	76,933.80	34,800.00	975,601.80
404. REGION LA	10	13,030.00	1,064.25	14,094.25	156,360.00	12,771.00	6,000.00	175,131.00
405. REGION LA	2	2,430.00	218.70	2,648.70	29,160.00	2,624.40	1,200.00	32,984.40
406. REGION LA	1	1,200.00	108.00	1,308.00	14,400.00	1,296.00	600.00	16,296.00
408. REGION LA	4	4,800.00	432.00	5,232.00	57,600.00	5,184.00	2,400.00	65,184.00
409. REGION LA	102	117,550.00	10,295.10	127,845.10	1,410,600.00	123,541.20	61,200.00	1,595,341.20
410. R.LA LIBER	23	52,030.00	3,625.29	55,655.29	624,360.00	43,503.48	13,800.00	681,663.48
412. GOB. REG.	25	30,510.00	2,698.20	33,208.20	366,120.00	32,378.40	15,000.00	413,498.40
413. GOB. REG.	14	23,750.00	1,796.85	25,546.85	285,000.00	21,562.20	8,400.00	314,962.20
<b>Total general</b>	<b>420</b>	<b>661,570.00</b>	<b>50,939.73</b>	<b>712,509.73</b>	<b>7,938,840.00</b>	<b>611,276.76</b>	<b>252,000.00</b>	<b>8,802,116.76</b>

## Anexo 2. Presupuesto CAS asignado a nivel de clasificador de gasto

Unidad Ejecutora / Fuente de Financiamiento	Presupuesto asignado a las Unidades Ejecutoras del sector salud en clasificadores para Contrato Administrativo de Servicios											
	PIA al 01.01.2020				PIM al 03.02.2020 Con reajuste de sostenibilidad				PMA al 07.08.2020 Formulado 2021			
	2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCION A ESSALUD DE C.A.S.	2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Total	2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCION A ESSALUD DE C.A.S.	2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Total	2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCION A ESSALUD DE C.A.S.	2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Total
400. REGION LA	6,232,343.00	364,571.00	159,192.00	6,756,106.00	7,501,079.00	330,003.00	142,500.00	7,973,582.00	5,562,949.00	570,556.00	168,600.00	6,302,105.00
401. REGION LA	519,510.00	20,372.00	9,000.00	548,882.00	846,806.00	55,952.00	21,600.00	924,358.00	843,310.00	56,613.00	21,600.00	921,523.00
402. REGION LA	2,106,089.00	90,808.00	43,200.00	2,240,097.00	2,497,557.00	90,808.00	43,200.00	2,631,565.00	2,388,023.00	90,808.00	43,200.00	2,522,031.00
403. REGION LA	1,820,617.00	120,167.00	56,400.00	1,997,184.00	2,169,087.00	135,250.00	56,400.00	2,360,737.00	1,876,782.00	150,951.00	61,225.00	2,088,958.00
404. REGION LA	1,744,265.00	69,737.00	33,400.00	1,847,402.00	2,179,114.00	69,737.00	33,400.00	2,282,251.00	2,064,583.00	162,467.00	55,200.00	2,282,250.00
405. REGION LA	1,557,266.00	90,832.00	64,500.00	1,712,598.00	2,032,266.00	144,574.00	107,934.00	2,284,774.00	2,036,976.00	135,383.00	85,074.00	2,257,433.00
406. REGION LA	3,762,874.00	206,071.00	96,000.00	4,064,945.00	5,600,927.00	373,807.00	187,700.00	6,162,434.00	4,792,484.00	374,144.00	190,400.00	5,357,028.00
407. REGION LA	1,666,723.00	57,483.00	28,800.00	1,753,006.00	2,072,998.00	60,967.00	30,000.00	2,163,965.00	1,883,439.00	160,639.00	55,200.00	2,099,278.00
408. REGION LA	4,451,760.00	261,021.00	109,357.00	4,822,138.00	5,077,461.00	302,763.00	139,957.00	5,520,181.00	4,330,653.00	401,317.00	137,400.00	4,869,370.00
409. REGION LA	8,327,786.00	322,659.00	153,000.00	8,803,445.00	12,355,425.00	595,753.00	240,000.00	13,191,178.00	10,406,132.00	678,268.00	264,600.00	11,349,000.00
410. R.LA LIBER	3,312,458.00	150,142.00	66,600.00	3,529,200.00	3,601,605.00	325,357.00	86,103.00	4,013,065.00	3,459,151.00	246,359.00	79,200.00	3,784,710.00
411. GOB. REG.	206,576.00	17,560.00	7,800.00	231,936.00	846,485.00	19,302.00	8,400.00	874,187.00	752,558.00	64,687.00	29,600.00	846,845.00
412. GOB. REG.	1,258,787.00	44,179.00	21,000.00	1,323,966.00	1,569,971.00	109,535.00	40,800.00	1,720,306.00	1,306,089.00	121,473.00	39,600.00	1,467,162.00
413. GOB. REG.	1,640,665.00	45,735.00	21,600.00	1,708,000.00	1,820,674.00	47,477.00	22,200.00	1,890,351.00	1,592,892.00	112,637.00	38,400.00	1,743,929.00
414. GOB. REG.	656,840.00	43,677.00	20,400.00	720,917.00	747,723.00	63,232.00	21,600.00	832,555.00	718,660.00	57,805.00	19,800.00	796,265.00
<b>Total general</b>	<b>39,264,559.00</b>	<b>1,905,014.00</b>	<b>890,249.00</b>	<b>42,059,822.00</b>	<b>50,919,178.00</b>	<b>2,724,517.00</b>	<b>1,181,794.00</b>	<b>54,825,489.00</b>	<b>44,014,681.00</b>	<b>3,384,107.00</b>	<b>1,289,099.00</b>	<b>48,687,887.00</b>

Unidad Ejecutora / Fuente de Financiamiento	Presupuesto asignado a las Unidades Ejecutoras del sector salud en clasificadores para Contrato Administrativo de Servicios											
	PIA al 01.01.2020				PIM al 03.02.2020 Con reajuste de sostenibilidad				PMA al 07.08.2020 Formulado 2021			
	2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCION A ESSALUD DE C.A.S.	2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Total	2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCION A ESSALUD DE C.A.S.	2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Total	2.3.2.8.1.1. CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2.3.2.8.1.2. CONTRIBUCION A ESSALUD DE C.A.S.	2.3.2.8.1.4. AGUINALDOS DE C.A.S.	Total
400. REGION LA	579,390.00	45,299.00	19,800.00	644,489.00	579,390.00	45,299.00	19,800.00	644,489.00	593,978.00	37,911.00	12,600.00	644,489.00
401. REGION LA	2,209,393.00	149,197.00	64,800.00	2,423,390.00	2,998,808.00	152,216.00	67,800.00	3,218,824.00	2,969,760.00	185,465.00	63,600.00	3,218,825.00
402. REGION LA	1,122,510.00	63,463.00	30,600.00	1,216,573.00	1,914,770.00	193,873.00	30,600.00	2,139,243.00	1,914,770.00	193,873.00	30,600.00	2,139,243.00
403. REGION LA	404,979.00	28,232.00	13,200.00	446,411.00	404,979.00	28,232.00	13,200.00	446,411.00	399,120.00	34,691.00	12,600.00	446,411.00
404. REGION LA	112,816.00	10,281.00	5,400.00	128,497.00	112,816.00	10,281.00	5,400.00	128,497.00	115,997.00	8,700.00	3,800.00	128,497.00
405. REGION LA	28,953.00	2,592.00	1,200.00	32,745.00	28,953.00	2,592.00	1,200.00	32,745.00	28,953.00	2,592.00	1,200.00	32,745.00
406. REGION LA	41,237.00	5,249.00	2,400.00	48,886.00	41,237.00	5,249.00	2,400.00	48,886.00	41,239.00	5,249.00	2,400.00	48,888.00
408. REGION LA	58,220.00	4,601.00	3,000.00	65,821.00	58,220.00	4,601.00	3,000.00	65,821.00	58,240.00	5,184.00	2,400.00	65,824.00
409. REGION LA	1,173,381.00	100,613.00	53,400.00	1,327,394.00	1,173,381.00	100,613.00	53,400.00	1,327,394.00	1,173,384.00	100,613.00	53,400.00	1,327,397.00
410. R.LA LIBER	571,067.00	28,415.00	12,600.00	612,082.00	571,067.00	28,415.00	12,600.00	612,082.00	557,545.00	41,338.00	13,200.00	612,083.00
412. GOB. REG.	433,662.00	29,356.00	15,000.00	478,018.00	433,662.00	29,356.00	15,000.00	478,018.00	436,636.00	28,782.00	12,600.00	478,018.00
413. GOB. REG.	90,455.00	4,797.00	2,400.00	97,652.00	90,455.00	4,797.00	2,400.00	97,652.00	90,455.00	4,796.00	2,400.00	97,651.00
<b>Total general</b>	<b>6,826,063.00</b>	<b>472,095.00</b>	<b>223,800.00</b>	<b>7,521,958.00</b>	<b>8,407,738.00</b>	<b>605,524.00</b>	<b>226,800.00</b>	<b>9,240,062.00</b>	<b>8,380,077.00</b>	<b>649,194.00</b>	<b>210,800.00</b>	<b>9,240,071.00</b>

Anexo 3. Tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto asignado.

Unidad Ejecutora / Fuente de Financiamiento	Tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto							
	Distribución de Recursos				Cálculo de Variación			Diferencia Presupuestal (PMA-AIRHSP)
	AIRHSP	PIA	PIM	PMA	Tasa de variación = ((PIA-AIRHSP)/AIRHSP)*100	Tasa de variación = ((PIM-AIRHSP)/AIRHSP)*100	Tasa de variación = ((PMA-AIRHSP)/AIRHSP)*100	
400. REGION LA	6,302,108.04	6,756,106.00	7,973,582.00	6,302,105.00	7.20	26.52	0.00	-3.04
401. REGION LA	799,922.40	548,882.00	924,358.00	921,523.00	-31.38	15.56	15.20	121,600.60
402. REGION LA	2,522,028.84	2,240,097.00	2,631,565.00	2,522,031.00	-11.18	4.34	0.00	2.16
403. REGION LA	2,088,963.72	1,997,184.00	2,360,737.00	2,088,958.00	-4.39	13.01	0.00	-5.72
404. REGION LA	2,829,059.64	1,847,402.00	2,282,251.00	2,282,250.00	-34.70	-19.33	-19.33	-546,809.64
405. REGION LA	2,411,016.24	1,712,598.00	2,284,774.00	2,257,433.00	-28.97	-5.24	-6.37	-153,583.24
406. REGION LA	5,051,562.72	4,064,945.00	6,162,434.00	5,357,028.00	-19.53	21.99	6.05	305,465.28
407. REGION LA	2,111,526.60	1,753,006.00	2,163,965.00	2,099,278.00	-16.98	2.48	-0.58	-12,248.60
408. REGION LA	4,751,127.00	4,822,138.00	5,520,181.00	4,869,370.00	1.49	16.19	2.49	118,243.00
409. REGION LA	9,420,155.64	8,803,445.00	13,191,178.00	11,349,000.00	-6.55	40.03	20.48	1,928,844.36
410. R.LA LIBER	3,411,858.96	3,529,200.00	4,013,065.00	3,784,710.00	3.44	17.62	10.93	372,851.04
411. GOB. REG.	1,325,473.80	231,936.00	874,187.00	846,845.00	-82.50	-34.05	-36.11	-478,628.80
412. GOB. REG.	929,955.60	1,323,966.00	1,720,306.00	1,467,162.00	42.37	84.99	57.77	537,206.40
413. GOB. REG.	1,743,929.28	1,708,000.00	1,890,351.00	1,743,929.00	-2.06	8.40	0.00	-0.28
414. GOB. REG.	432,271.20	720,917.00	832,555.00	796,265.00	66.77	92.60	84.20	363,993.80
<b>Total general</b>	<b>46,130,959.68</b>	<b>42,059,822.00</b>	<b>54,825,489.00</b>	<b>48,687,887.00</b>	<b>-8.83</b>	<b>18.85</b>	<b>5.54</b>	<b>2,556,927.32</b>

Unidad Ejecutora / Fuente de Financiamiento	Tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto							
	Distribución de Recursos				Cálculo de Variación			Diferencia Presupuestal (PMA-AIRHSP)
	AIRHSP	PIA	PIM	PMA	Tasa de variación = ((PIA-AIRHSP)/AIRHSP)*100	Tasa de variación = ((PIM-AIRHSP)/AIRHSP)*100	Tasa de variación = ((PMA-AIRHSP)/AIRHSP)*100	
400. REGION LA	751,652.40	644,489.00	644,489.00	644,489.00	-14.26	-14.26	-14.26	-107,163.40
401. REGION LA	2,192,796.60	2,423,390.00	3,218,824.00	3,218,825.00	10.52	46.79	46.79	1,026,028.40
402. REGION LA	1,587,005.28	1,216,573.00	2,139,243.00	2,139,243.00	-23.34	34.80	34.80	552,237.72
403. REGION LA	975,601.80	446,411.00	446,411.00	446,411.00	-54.24	-54.24	-54.24	-529,190.80
404. REGION LA	175,131.00	128,497.00	128,497.00	128,497.00	-26.63	-26.63	-26.63	-46,634.00
405. REGION LA	32,984.40	32,745.00	32,745.00	32,745.00	-0.73	-0.73	-0.73	-239.40
406. REGION LA	16,296.00	48,886.00	48,886.00	48,888.00	199.99	199.99	200.00	32,592.00
408. REGION LA	65,184.00	65,821.00	65,821.00	65,824.00	0.98	0.98	0.98	640.00
409. REGION LA	1,595,341.20	1,327,394.00	1,327,394.00	1,327,397.00	-16.80	-16.80	-16.80	-267,944.20
410. R.LA LIBER	681,663.48	612,082.00	612,082.00	612,083.00	-10.21	-10.21	-10.21	-69,580.48
412. GOB. REG.	413,498.40	478,018.00	478,018.00	478,018.00	15.60	15.60	15.60	64,519.60
413. GOB. REG.	314,962.20	97,652.00	97,652.00	97,651.00	-69.00	-69.00	-69.00	-217,311.20
<b>Total general</b>	<b>8,802,116.76</b>	<b>7,521,958.00</b>	<b>9,240,062.00</b>	<b>9,240,071.00</b>	<b>-14.54</b>	<b>4.98</b>	<b>4.98</b>	<b>437,954.24</b>

#### Anexo 4: Variables del reporte Excel exportadas del AIRHSP

“Reporte de Datos Laborales y Nómina”, que contiene los siguientes campos de datos de las 15 Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad:

- **INFORMACIÓN DE PLAZA**
  - CODIGO\_UE
  - TIPO\_ESTABLECIMIENTO
  - DESC\_TIPO\_ESTABLECIMIENTO
  - ESTABLECIMIENTO
  - DESC\_ESTABLECIMIENTO
  - CODIGO\_ESTABLECIMIENTO\_UE
  - UNIDAD\_ORGANICA
  - DESC\_UNIDAD\_ORGANICA
  - CODIGO\_TIPO\_PERSONA
  - CODIGO\_TIPO\_REGISTRO
  - **CODIGO\_PLAZA**
  - CODIGO\_PLAZAUE
  - ESTADO
  - TIPO\_DOCUMENTO
  - NUMERO\_DOCUMENTO
  - APELLIDO\_PATerno
  - APELLIDO\_MATERNO
  - NOMBRES
  - SEXO
  - DESC\_SEXO
  - FECHA\_NACIMIENTO
  - INGRESO
  - DESC\_INGRESO
  - FECHA\_INGRESO
  - REGIMEN\_LABORAL
  - DESC\_REGIMEN\_LABORAL
  - CONDICION
  - DESC\_CONDICION
  - GRUPO\_OCUPACIONAL
  - DESC\_GRUPO\_OCUPACIONAL
- CODIGO\_CATEGORIA\_REMUNERATIVA
- DESC\_CATEGORIA\_REMUNERATIVA
- CARGO\_ESTRUCTURAL
- DESC\_CARGO\_ESTRUCTURAL
- HORAS
- CARGO\_FUNCIONAL
- DESC\_CARGO\_FUNCIONAL
- CODIGO\_TIPO\_EMPLEADO\_PUBLICO
- DESC\_TIPO\_EMPLEADO\_PUBLICO
- BANCO
- DESC\_BANCO
- TIPO\_CUENTA
- DESC\_TIPO\_CUENTA
- NUMERO\_CUENTA
- CCI
- FECHA\_AFP
- AFP
- DESC\_AFP
- CARNET\_AFP
- AUTOGENERADO
- FECHA\_ALTA
- FECHA\_ESTADO
- MOTIVO\_CREACION\_REGISTRO
- FECHA\_INICIO\_VIGENCIA\_CAS
- FECHA\_FIN\_VIGENCIA\_CAS

- CODIGO\_CATEGORIA\_PREPUESTAL
- DESC\_CATEGORIA\_PREPUESTAL
- CODIGO\_INTERVENCION\_ESTRATEGICA
- DESC\_INTERVENCION\_ESTRATEGICA
- CODIGO\_UNIDAD\_SERVICIO
- DESC\_UNIDAD\_SERVICIO
- **PERMANENTES - REMUNERACIONES Y OBLIGACIONES**
  - REMUNERACIÓN IMPONIBLE
    - 10131
    - **HONORARIOS**
    - FUENTE
  - CARGA SOCIAL
    - 30007
    - **ESSALUD**
    - FUENTE
- **OCASIONALES - AGUINALDO**
  - 10563
  - **DS 304-2012-EF(5ta.DT) - Aguinaldo por Fiestas Patrias**
  - FUENTE
  - 10564
  - **DS 304-2012-EF(5ta.DT) - Aguinaldo por Navidad**
  - FUENTE

## Anexo 5: Variables del reporte Excel exportadas del SIAF-RP

“Información Presupuestaria Gastos”, que contiene los siguientes campos de datos de las 15

Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad:

- Año
- nivel\_gob
- sector
- pliego
- u\_ejecutora
- sec\_ejec
- programa\_pptal
- tipo\_prod\_proy
- producto\_proyecto
- tipo\_actobra\_ac
- activobra\_accinv
- funcion
- division\_fn
- grupo\_fn
- meta
- finalidad
- unidad\_medida
- cant\_meta\_anual
- cant\_meta\_sem
- avan\_fisico\_anual
- avan\_fisico\_sem
- sec\_func
- departamento\_meta
- provincia\_meta
- distrito\_meta
- fuente\_financ
- rubro
- categoria\_gasto
- tipo\_transaccion
- generica
- subgenerica
- subgenerica\_det
- especifica
- especifica\_det
- tipo\_recurso
- mto\_pia
- mto\_modificaciones
- mto\_pim
- mto\_certificado
- mto\_compro\_anual
- mto\_at\_comp\_01
- mto\_at\_comp\_02
- mto\_at\_comp\_03
- mto\_at\_comp\_04
- mto\_at\_comp\_05
- mto\_at\_comp\_06
- mto\_at\_comp\_07
- mto\_at\_comp\_08
- mto\_at\_comp\_09
- mto\_at\_comp\_10
- mto\_at\_comp\_11
- mto\_at\_comp\_12
- mto\_devenga\_01
- mto\_devenga\_02
- mto\_devenga\_03
- mto\_devenga\_04
- mto\_devenga\_05
- mto\_devenga\_06
- mto\_devenga\_07
- mto\_devenga\_08
- mto\_devenga\_09
- mto\_devenga\_10
- mto\_devenga\_11
- mto\_devenga\_12
- mto\_girado\_01
- mto\_girado\_02
- mto\_girado\_03
- mto\_girado\_04
- mto\_girado\_05
- mto\_girado\_06
- mto\_girado\_07
- mto\_girado\_08
- mto\_girado\_09
- mto\_girado\_10
- mto\_girado\_11
- mto\_girado\_12
- mto\_pagado\_01
- mto\_pagado\_02
- mto\_pagado\_03
- mto\_pagado\_04
- mto\_pagado\_05
- mto\_pagado\_06
- mto\_pagado\_07
- mto\_pagado\_08
- mto\_pagado\_09
- mto\_pagado\_10
- mto\_pagado\_11
- mto\_pagado\_12



#### Anexo 6: Validez y fiabilidad de instrumentos

Al ser datos registrados en los aplicativos oficiales del Estado peruano; se entienden válidos y fiables para el desarrollo descriptivo y analítico de los hallazgos. Sólo se muestran resultados numéricos; y, no se expone información nominal de los registros que contienen datos sensibles del personal que labora en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad.

- AIRHSP: Artículo 1 de la Directiva N°001-2016-EF-53.01 aprobada por Resolución Directoral N°349-2016-EF/53.01
- SIAF-RP: Artículo 23 del DECRETO LEGISLATIVO N°1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

#### Anexo 7: Base de datos

- Base de datos CAS del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.
- Base de datos CAS del SIAF-RP.
- Base de datos CAS del Módulo de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria.

Anexo 8: Matriz de consistencia

TÍTULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
Tasa de variación de Recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, La Libertad, 2020	<p><b>Problema General:</b> ¿Cuál es la tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud, La Libertad, 2020?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es la distribución de recursos CAS en el AIRHSP en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad, 2020?</li> <li>• ¿Cuál es la distribución del presupuesto CAS en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad, a nivel del PIA, PIM y presupuesto formulado, 2020?</li> <li>• ¿Cuál es la tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad, 2020?</li> <li>• ¿Cuáles son las implicancias que tiene estar en determinados rangos de la tasa de variación de recursos CAS en el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad?</li> </ul>	<p><b>Hipótesis General:</b> La tasa de variación de recursos CAS en las Unidades Ejecutoras del sector salud de La Libertad no es concordante entre el AIRHSP y el presupuesto asignado.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una tasa de variación de recursos CAS igual a cero es indicativo de adecuado en la asignación presupuestal.</li> <li>• Una tasa de variación de recursos CAS menor a cero es indicativo de déficit por subasignación presupuestal.</li> <li>• Una tasa de variación de recursos CAS mayor a cero es indicativo de superávit por sobre asignación presupuestal.</li> </ul>	<p><b>Objetivo General:</b> Determinar la tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad; y, las implicancias que tienen estar en determinados rangos.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la distribución de recursos CAS en el AIRHSP en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad.</li> <li>• Identificar la distribución del presupuesto CAS en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad, a nivel del PIA, PIM y presupuesto formulado.</li> <li>• Calcular la tasa de variación de recursos CAS entre el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad.</li> <li>• Describir las implicancias que tiene estar en determinados rangos de la tasa de variación de recursos CAS en el AIRHSP y el presupuesto en las Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad.</li> </ul>	<p>Recursos CAS en el AIRHSP</p> <p>Presupuesto en las Unidades Ejecutoras</p>	<p>Registro CAS en el AIRHSP</p> <p>Presupuesto asignado en CAS</p>	<p><b>Tipo:</b> Observacional Retrospectivo Transversal Descriptivo</p> <p><b>Método:</b> Cuantitativo Estadístico Analítico</p> <p><b>Diseño:</b> Observacional Analítico No experimental de corte transversal</p> <p><b>Población y Muestra:</b> Lo constituyen las 15 Unidades Ejecutoras del sector salud del Gobierno Regional La Libertad. La muestra es censal.</p> <p><b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos:</b> Análisis documental. Ficha de análisis.</p> <p><b>Métodos de análisis de investigación:</b> Análisis documental</p>